



**ACTA DE LA 30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UT-3156/2023, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, relacionado con la solicitud referida.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien en suplencia de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número UT-3156/2023, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia. Una vez que este Órgano analizó las circunstancias de hecho y de derecho, expuestas por el área administrativa, para la declaratoria de inexistencia de la información ordenada en la resolución emitida en el asunto que nos ocupa; en este acto los integrantes del comité, por unanimidad de votos, y con sustento en lo dispuesto en el artículo 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa a la presente acta, mediante el cual por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, se declara formalmente la inexistencia de la información ordenada en el recurso de revisión señalado, consistente en: *“la orden emitida por el superior jerárquico del servidor público Noé Sánchez Almendarez, para efecto de que éste realizara la atención a los particulares que se presentaron a solicitar información pública y otorgue la documentación en comento”*. Finalmente, se instruye a la Secretaria Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio al solicitante, área administrativa competente y al Órgano Garante para informar el cumplimiento correspondiente. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal



de **Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado**, dentro del recurso de revisión número **RR-032/2023-2**, relacionado con la solicitud referida. Una vez que este Órgano analizó los antecedentes del caso, por unanimidad de votos determinan procedente la modificación del acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de referencia y confirman la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en el **Registro Federal de Contribuyentes de servidores públicos**, así como el relativo al **Número de Cuenta y/o Clabe Interbancaria de proveedores**; que obran en la información que asciende a un total de **608 fojas, concernientes a la documentación que respalda los recursos para Fumigaciones que se efectuaron en los ejercicios 2020, 2021 y hasta el 23 (veintitrés) de noviembre del 2022**, solicitados con motivo del expediente 317/0220/2023, del índice interno de este sujeto obligado y del cual derivó el medio de impugnación número RR-32/2023-2 OP. SE ACUERDA (Anexo 4)

Antes de concluir el presente punto del orden del día, en uso de la voz la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, manifiesta lo siguiente: *“En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-1072/2023, CGPS-UCPE-567/2023, oficio sin número de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 y oficio UAJDH-1535/2023, signados respectivamente por el MTRO. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEIJA., Jefe del Departamento de Educación Primaria; LIC. ANA ROSA PINEDA GUEL, Coordinadora General de Participación Social, por la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 39, y el último de los mencionados por la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; en cuanto a los dos primeros de los oficios señalados, las áreas administrativas en comento solicitan correspondientemente, se confirme la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en la información ordenada dentro del recurso RR-1047/2022-1 derivado del expediente interno 317/0422/2022, y aquella que se conminó dentro del recurso RR-592/2023-3, originado de la solicitud 317/0348/2023; en lo que atañe al tercero y cuarto de los oficios descritos, la asociación de padres de familia y la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, solicitan respectivamente, se confirme la inexistencia de la información ordenada en las resoluciones dictadas con motivo de los medios de impugnación RR-589/2023-2 y RR-653/2023-3 que emanan correspondientemente de los expedientes de las solicitudes 317/0347/2023 y 317/0427/2023; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día de la presente reunión, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión de éste, sin embargo se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar el proceso que implica la atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados”.* Concluido el uso de la voz, los integrantes manifiestan su conformidad con dicha propuesta, y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por la Secretaria Técnica de este Comité.

Acto seguido, una vez que ha sido analizado el contenido del oficio **DEP-CAJDEP-1072/2023**, relativo a la solicitud de clasificación de información confidencial y vistas las circunstancias de hecho y derecho expuestas por el Departamento de Educación Primaria, este Comité determina por unanimidad de votos, que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado civil, Domicilio Particular, Teléfono y Correo electrónico particular**, que obran contenidos en el documento consistente en la **Plantilla de Personal de la Escuela Primaria “Ángel M. Loyde”, con número de centro de trabajo DPR1931Y, actualizada al ciclo escolar 2023-2024**, y que fueron solicitados con motivo del expediente 317/0422/2022, del índice interno de este sujeto obligado y del cual derivó el medio de impugnación número RR-1047/2022-1. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

En lo que atañe al oficio **CGPS-UCPE-567/2023**, expedido por la **Coordinación General de Participación Social**, visto y analizado su contenido, en este acto el Comité de Transparencia determina por unanimidad de votos, que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Correo electrónico personal y Número de teléfono particular**, que obran contenidos en los documentos consistentes en las circulares **CGPS 004/2020-2021** y el oficio **CGPS 006/2021**, expedidos por la **Coordinación General de Participación Social**, y que fueron solicitados con motivo del expediente 317/0348/2023, del índice interno de este sujeto obligado y del cual derivó el medio de impugnación número RR-592/2023-3. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)



En lo tocante al oficio sin número de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023, signado por la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 39, una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas en el oficio en cuestión, así como tomando en consideración el contenido del anexo que se exhibe, este Cuerpo Colegiado, con sustento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información consistente en: *“los estados de cuenta bancaria, los libros o libretas de comprobación de gastos, libro de ingresos y egresos y libro de actas de asamblea, correspondientes a los ciclos escolares 2019-2020 dos mil diecinueve, dos mil veinte y 2020-2021 dos mil veinte, dos mil veintiuno, de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica número 39”*, solicitada con motivo del expediente 317/0347/2023, del que se originó el recurso de revisión RR-589/2023-3 y aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, en el que se exponen las razones y fundamentos de su emisión, mismo que se anexa a la presente acta. Finalmente, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio al solicitante, área administrativa competente y al Órgano Garante para informar el cumplimiento correspondiente. SE ACUERDA (Anexo 7)

Finalmente, en lo referente al oficio UAJDH-1535/2023, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, una vez que se han analizado las consideraciones expuestas por dicha área, y estimado el procedimiento de búsqueda de la información, de conformidad artículos 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información consistente en: *“Decreto de creación del Departamento de Prevención y Atención al Educando”*, solicitada con motivo del expediente 317/0427/2023, del que se originó el recurso de revisión RR-653/2023-3 y aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, en el que se exponen las razones y fundamentos de su emisión, mismo que se anexa a la presente acta. Finalmente, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio al solicitante, área administrativa competente y al Órgano Garante para informar el cumplimiento correspondiente. SE ACUERDA (Anexo 8)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en siete tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes.

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

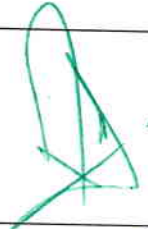


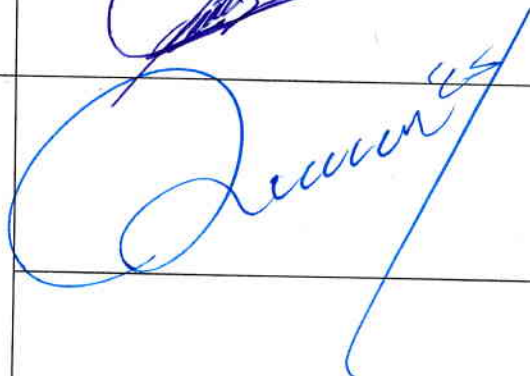

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 31 treinta y uno días de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.



LISTA DE ASISTENCIA

Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

<p>LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité</p>	
<p>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente</p>	

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



Agosto 29, de 2023

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidenta del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UT-3156/2023, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, relacionado con la solicitud referida.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXIMGR/ta



RECIBIDO
30 AGO. 2023

HORA: 9:19
ANEXOS: 0
TOTAL DE FOJAS: 11

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ

Coordinadora de Archivos; y

Vocal del Comité de Transparencia

Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UT-3156/2023, firmado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, relacionado con la solicitud referida.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia

y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/rla

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ



30 AGO. 2023

FIRMA: *[Signature]* HORA: 09:20

ANEXOS: *[Number]* FOLIO: *[Number]*

TOTAL DE FOJAS: *[Number]*

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional!"



Agosto 29, de 2023

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UT-3156/2023, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, relacionado con la solicitud referida.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/rt/a



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-3160/2023
Asunto: Comité de Transparencia.

Agosto 29, de 2023

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UT-3156/2023, signado por la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, derivado del expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la modificación al Acuerdo de clasificación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, relativo al expediente 317/0220/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, en acatamiento a la resolución de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-032/2023-2, relacionado con la solicitud referida.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/ta



DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO
30 AGO. 2023

FIRMA: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOLIOS: _____

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"